

Nombre de la Instancia: **COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SONORA**

Nombre del paquete: 253JTGALLEGOS_2023

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCIII de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

En la Ciudad de Agua Prieta, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 17 de marzo de 2023, se reunieron en las oficinas que ocupa el COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SONORA PLANTEL AGUA PRIETA, ubicada en Calle 25 Avenida 29, colonia nuevo progreso, el C. Juan Torres Gallegos, quien deja de ocupar el cargo de Director del Plantel y el C. Mtro. Jesús Alfredo Villegas Contreras, quien a partir del día 03 de febrero del 2023, ocupa la titularidad Encargado del Plantel Agua Prieta, según oficio No. DG-090-2023 de fecha 03/02/2023 suscrito por el C. Mtro. Carlos Sosa Castañeda.

El C. Juan Torres Gallegos, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al C Bertha Alicia Valdez Navarro quien se identifica con Credencial de IFE número 0023063322802 y manifiesta tener su domicilio en calle 14 avenidas 39 y 40 numero 3988, colonia Luis Donald Colosio en la ciudad de Agua Prieta, Sonora. El C. Jesús Alfredo Villegas Contreras, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al C Eva Dinora Díaz Calderón quien se identifica con Credencial del IFE número 0007007039237 y manifiesta tener su domicilio en calle 4 avenida 22 Numero 390 colonia obrera de la ciudad de Agua Prieta, Sonora.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C. Mtro. Jesús Alfredo Villegas Contreras, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican:

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:



Plantilla	Aplica Si/No	Comentarios
Marco de Actuación		
I.1 Disposiciones Jurídicas	NO APLICA	
I.2. Documentos Administrativos	NO APLICA	
I.3 Acuerdos y Convenios	SI	
I.4. Trámites y Servicios	NO APLICA	
I.5 Calendarizado de obligaciones	SI	
I.6 Documentación Oficial para firma	SI	
Informe Gestión		
II.1 Informe del Sujeto Obligado	SI	
II.2 Asuntos en trámite	SI	
II.3 Juicios Vigentes	NO APLICA	
II.4 Observaciones pendientes de solventar	NO APLICA	
II.5 Avance Programático Presupuestal	NO APLICA	
II.6 Cuenta Pública	NO APLICA	
II.7 Sistemas de Gestión de Calidad	SI	
II.8 Documentación de separación del cargo	SI	
Recursos Humanos		
III.1 Planilla de Personal	SI	
III.2 Personal Reasignado/Licencia.	NO APLICA	
Recursos Materiales y Tecnológicos		
IV.1 Inventario de Bienes Muebles.	SI	
IV.2 Inventario de Bienes Inmuebles e Infraestructura.	SI	
IV.3 Bienes Recibidos en Comodato	NO APLICA	
IV.4 Inventario de Software adquirido/Licencias.	NO APLICA	
IV.5 Inventario de Software desarrollado	NO APLICA	
IV.6 Inventario de Vehículos	SI	
IV.7 Inventario de Archivos.	SI	
IV.8 Inventario de Bienes de Consumo	NO APLICA	

Recursos Financieros		
V.1 Estados Financieros	NO APLICA	
V.2 Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto	NO APLICA	
V.3 Fondos fijos y rotatorios.	SI	
V.4 Cuenta de Cheques	SI	
V.5 Cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios	SI	
V.6 Chequera por utilizar	SI	
V.7 Inversiones	NO APLICA	
V.8 Documento y cuentas por cobrar (financiamiento)	NO APLICA	
V.9 Deudores Diversos	SI	
V.10 Pasivo a Corto Plazo	SI	
V.11 Pasivo a Largo Plazo	NO APLICA	
V.12 Relación General de Ingresos Recibidos/Por Recibir	SI	
V.13 Inventario de Formas valoradas, facturas y recibos de ingresos por utilizar	NO APLICA	
V.14 Valores en Custodia	NO APLICA	
V.15 Impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios	NO APLICA	

Reportes de Expedientes Únicos (SEVI)		
VI.1 Relación de obras en proceso.	NO APLICA	
VI.2 Relación de obras terminadas.	NO APLICA	
VI.3 Relación de servicios relacionados con obra.	NO APLICA	
VI.4 Relación de adquisiciones y servicios.	NO APLICA	
VI.7 Relación de programas de gobierno.	NO APLICA	
Recursos Tecnológicos		
VII.1 Inventario de equipo de comunicaciones.	SI	
VII.2 Equipo de suministro y respaldo eléctrico.	SI	
VII.3 Enlaces de Internet.	NO APLICA	
VII.4 Servicios telefónicos.	NO APLICA	
VII.5 Servicios de comunicación de TIC.	SI	

VII.6 Listado de usuarios.	SI	
VII.7 Inventarios, medias e informes de respaldo.	SI	
VII.8 Plantilla de personal de TIC.	SI	
VII.9 Personal con acceso a áreas controladas.	SI	
VII.10 Inventario de servicios TIC.	NO APLICA	
VII.11 Proyectos en desarrollo.	NO APLICA	
VII.12 Compromisos programados pendientes en TIC.	SI	
VII.13 Listado de tareas críticas.	NO APLICA	
VII.14 Inventario de vehículos a cargo del área de TIC.	NO APLICA	
VII.15 Inventario de software adquirido/licencias.	NO APLICA	
VII.16 Inventario de software desarrollado.	NO APLICA	
Otros anexos.	NO APLICA	

Además, se anexa a la presente un informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora



El C. Prof. Juan Torres Gallegos, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El C. Mtro. Jesús Villegas Contreras, recibe en resguardo del C. Juan Torres Gallegos, todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera: en apego a registros contable, los cuales guardan con exactitud y transparencia la información.

Respecto al proceso de verificación y en su caso El C. Prof. Juan Torres Gallegos y el C. Mtro. Jesús Alfredo Villegas Contreras manifiestan lo siguiente:


Página 004



Cierre del acta

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley Estatal de Responsabilidades; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 14:00 horas del día diecisiete de marzo del año 2023, firmando de conformidad para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

Entrega



Prof. Juan Torres Gallegos

Recibe en carácter de Titular Entrante,

(Titular entrante, el superior jerárquico o en su caso a quien se designe para tal efecto)



Mtro. Jesús Alfredo Villegas Contreras

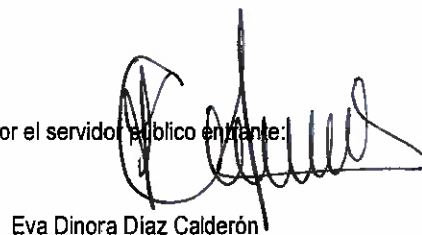
Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:



Bertha Alicia Valdez Navarro

Por el servidor público entrante:



Eva Dinora Díaz Calderón